



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

NACIONAL DE SERVICIOS SM S.A.S. se compromete a asignar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento de la presente política y promover la mejora continua en la gestión de la seguridad vial. Asimismo, aplicará las medidas disciplinarias correspondientes en caso de incumplimiento de lo aquí establecido, conforme al reglamento interno de trabajo y la normatividad vigente.

La política de seguridad vial se fundamenta en los siguientes compromisos:

- a)** Gestión del comportamiento vial: Controlar los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante el desarrollo de actividades de concientización, formación y cultura vial.
- b)** Cumplimiento legal: Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad vial y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre.
- c)** Mantenimiento vehicular: Implementar programas de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, garantizando condiciones seguras de operación.
- d)** Capacitación y sensibilización: Desarrollar actividades de capacitación, sensibilización y educación vial dirigidas al personal y a las demás partes interesadas.
- e)** Seguimiento y control: Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mantenimiento y a las condiciones de operación de los vehículos, estableciendo medidas de control para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito.
- f)** Mejora continua: Establecer, evaluar y actualizar estrategias, procedimientos e indicadores en materia de seguridad vial, que permitan el análisis, la trazabilidad y la mejora continua.

La presente política será comunicada, socializada, comprendida y aplicada por todo el personal vinculado a la empresa; estará disponible para las partes interesadas y será revisada periódicamente o cuando se presenten cambios normativos u organizacionales.

Para constancia de lo expuesto, se firma en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Última actualización: 2 de febrero de 2026.

BRAYAN JULIAN MENDEZ HERNANDEZ
Representante Legal
Nacional de servicios SM S.A.S